

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores. 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
anuncios Oficiales		Administración Municipal	
Distrito Minero de Santander.....	811	Ayuntamientos de: Torrelavega, Valderredible, Cieza, Santiurde de Toranzo, Santiurde de Reinosa, Luena, Penagos, Camaleño, Liendo Liérganes, Piélagos, Ramales, Escalante, Los Corrales de Buelna, Santa Cruz de Bezana y Cillorigo	813
Anuncios de Subastas			
Ayuntamiento de los Corrales de Buelna	811		
Junta vecinal de Tresabuela	812		
Juzgado Municipal número dos de Santander...	812		
Administración de Justicia			
Providencias judiciales	812		

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

ANUNCIO DE DEMARCACION DE PERMISOS DE INVESTIGACION

Por el presente anuncio, se hace saber a los interesados colindantes y solicitantes de los siguientes permisos de investigación que, a partir del próximo día doce del mes de noviembre y por el personal facultativo de esta Jefatura de Minas, darán comienzo las obras de demarcación para estos permisos.

15.581 "Casualidad", de 12 pertenencias de mineral de ocres, en el paraje "Cueto y El Cementerio" del pueblo de Maliaño, término de Astillero, solicitadas por don Manuel Andrés Rodríguez, vecino de Astillero.

15.583 "Julia María Luisa", de 60 pertenencias de mineral de hierro, en

los parajes "La Requemada" y "Castañón Pablo", del pueblo de Talledo, Ayuntamiento de Castro Urdiales, solicitado por don Narciso San Cristóbal, vecino de Otañes.

Santander, 30 de octubre de 1951.—
El ingeniero jefe, P. A. Gregorio Bretones.

OPERACIONES DE DESLINDE

Por el presente anuncio, se hace saber a los propietarios de las concesiones mineras "Esperanza III", número 15.092 y "Esta es la Mía", 15.093, en término de Las Rozas de Valdearroyo, así como a los colindantes con estas concesiones, que, a partir del día 15 del mes corriente, se procederá, por el personal de esta Jefatura de Minas, la práctica de deslinde de las concesiones antes mencionadas, con motivo del expediente de rectificación que se sigue en este Distrito y para dar cumplimiento a

lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento vigente para el Régimen de la Minería.

Santander, 3 de noviembre de 1951.
El ingeniero jefe, José Luna.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

En la fecha del 30 del actual y hora de las once, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta siguiente:

44 robles del monte Brazo, sitio de la Regata de Brazo, con una cubicación maderable de 125 metros cúbicos, siendo su tasación mínima la de 26.125 pesetas y 35.125 la máxima.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 18 horas del día anterior al anunciado para la subasta, y ésta tendrá lugar ba-

jo las condiciones facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 8 de septiembre del pasado año, y las económico-administrativas, obrantes en esta Secretaría, así como también las normas establecidas por la Dirección General del Ramo publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 de agosto de 1949, debiendo las proposiciones, debidamente reintegradas, ajustarse al modelo que se publica en el citado último "Boletín".

Los Corrales de Buelna, 6 de noviembre de 1951.—El alcalde (ilegible). 1308

Derechos de inserción: 133 pts.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Como continuación del anterior anuncio, por haberse recibido posteriormente las concesiones de aprovechamiento de los productos que después se indican, se anuncian también las subastas de éstos, que son las siguientes:

A las diez horas, del día 30 del actual, señalado en el anuncio anterior,

500 pinos del monte La Gesia, sitio de "Rebujas", con 170 metros cúbicos en madera y tasación máxima de 47.600 pesetas y mínima de 35.870 pesetas.

A las diez y media, 700 pinos más del monte Brazo y sitios de: 100 en La Meana y 600 en Fresneda, con 85 metros cúbicos de madera y tasación máxima de 27.800 pesetas y mínima de 17.935 pesetas.

A las once y media, 21 robles del monte Brazo y sitios de Fresneda y La Braña, con una cubicación de 6 metros cúbicos, con tasaciones; máxima de 1.830 pesetas y mínima, de 1.416 pesetas.

Regirán para estas subastas las mismas condiciones que se indican para la de los robles mencionados en el primer anuncio, estando estos aprovechamientos clasificados como el de los robles anteriores, en el Grupo 1.º, y solamente podrán optar a la subastas, los que estén en posesión de certificados de maderistas de las clases A, B o C.

Los Corrales de Buelna, 6 de noviembre de 1951.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1308

Derechos de inserción: 177 pts.

JUNTA VECINAL DE TRESABUELA

La subasta anunciada por esta Junta vecinal, en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 126, de fecha 2 del actual, para el día 25, queda aplazada para el día 27, por celebrarse en aquél las elecciones municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tresabuella (Polaciones) 7 de noviembre de 1951.—El presidente, Francisco F. San Pedro.

Derechos de inserción: 57 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de los de esta ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día veintisiete del corriente mes, a las doce de la mañana, se sacará a pública subasta, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

1.º Un mueble esquinero-vitri-
na, nuevo, estilo colonial, de ma-
dera de castaño.

2.º Una mesa de despacho,
nueva, de madera de castaño, de
nueve cajones, cuadrada, de 1,50
por 1,50 metros, aproximadamen-
te.

Los precedentes bienes han sido embargados a don Luis Merino Pérez, en juicio verbal civil que le ha promovido don Isidoro Báscones, procurador apoderado de "Aquilino Lantero, S. A.", sobre reclamación de 448,33 pesetas; y habiéndolo sido tasados en tres mil pesetas. Para tomar parte en la subasta, será preciso consignar el 10 por 100 sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; pudiendo enterarse de cuanto deseen, los que así lo interesen, en la Secretaría de este Juzgado, en horas de audiencia.

Santander, 12 de noviembre de 1951.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 161 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Crisanta Martín San Segundo, de 27 años de edad, de profesión sus labores, hija de Francisco y de María, natural de Pola de Siero, domiciliada

últimamente en Bilbao, San Francisco, 27, 1.º, procesada en sumario número 102 de 1946, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Carlos Crespo y Fernández de Córdova, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado por esta Sala de lo Civil de esta Audiencia, la sentencia que comprende el encabezamiento y fallo siguientes:

Encabezamiento. - Sentencia.—
En la ciudad de Burgos a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital, ha visto los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de simulados e inexistentes de dos contratos de compra-venta y otros extremos, seguidos ante el Juzgado de Primera instancia de Santander número dos, en virtud de demanda de doña Gabriela Freyfus Humbert, mayor de edad, casada, artista, vecina de París, con licencia de su marido, don Pedro Antonio Alcover, representada en concepto de apelante por el procurador don Alberto Aparicio Vázquez y dirigida por el letrado don Pedro Alfaro Arregui, contra la herencia yacente de don Francisco Yrimia Balaguer, sus herederos, causahabientes, o las personas desconocidas, o inciertas que tuvieren interés en la misma; don Viriato Camus Pérez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, y don Pedro González Moro, mayor de edad, casado, empleado y de igual vecindad, que no se han personado en esta instancia, cuyos autos se encuentran ante este Tribunal en grado de apelación, contra la sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia de Santander, número dos, con fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta.

Fallamos: Que con desestimación de la excepción dilatoria de falta de personalidad alegada por el demandado señor González Moro, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida dictada por el juez de 1.^a Instancia de Santander número dos, con fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta, en los autos a que el presente rollo se contrae; sin hacer imposición especial de las costas causadas en ambas instancias, A su tiempo devuélvase los autos originales al Juzgado inferior, con certificación de la sentencia y carta-orden para su ejecución y demás efectos.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Martín y Martín.—Fausto Sánchez.—Felipe Rodrigo Renes.—Rubricados.

Y para que conste y tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que sirva de notificación la presente a los demandados no comparecidos en esta instancia, don Pedro González Moro, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, y don Viriato Camus Pérez, mayor de edad, casado, sastre, y vecino de Santander, y la herencia yacente de don Francisco Yrímia Balaguer, quienes fueren sus herederos, causahabientes o las personas desconocidas o inciertas que tuvieren interés en las mismas, expido la presente en Burgos a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—C. Crespo. ,,

Derechos de inserción: 385 pts.

María Angeles Rodríguez Ruiz, de 21 años de edad, estado soltera, hija de Manuel y de María, natural de San Miguel de Basauri, domiciliada últimamente en esta ciudad, Marqués de Santillana, 15, 2.^o, procesada en sumario número 142 de 1949, por robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5 o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, se proceda a la busca y

detención de la aludida, poniéndola a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad y cúmplase lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Santander, 16 de octubre de 1951.

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado-juez de instrucción del distrito número uno de los de esta ciudad de Santander.

Por el presente se cita a Francisco Setién Fernández, de 44 años de edad, casado, natural de Entrambasaguas, (Santander) y vecino de Renedo (Santander), para que, en el término de diez días, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, a efectos de aplicación de la condena condicional, que le ha sido concedida en la causa 193-4947, que se sigue en este Juzgado, sobre hurto.

Dado en Santander a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número 4 de los de Bilbao y su partido, en sumario seguido con el número 228 de 1951, por el delito de apropiación indebida o estafa de un reloj, se cita a Jean Baptiste Asasdegui, de 32 años, cocinero, con domicilio en Maison "Aire Ona" Godf-Coboure (Bajos Pirineos), en Francia, para que dentro del término de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Ibáñez de Bilbao, número 20, 4.^o, para prestar declaración y otras diligencias con el apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al perjudicado desconocido hasta la fecha, firmo la presente en Bilbao a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario (ilegible). 1123

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Confecionados los padrones de Rústica y Urbana; Matrícula Industrial y Comercio, y Padrones de Patente Nacional de Automóviles, para

el próximo año de 1952, se anuncian al público, a efectos de reclamaciones, por un plazo de ocho días.

Torrelavega, 20 de octubre de 1951.
El alcalde, M. Barquín. 1114

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Se hace saber que se hallan expuestos al público y por el plazo que se indica, a los efectos de atender posibles reclamaciones, los documentos siguientes: La Matrícula industrial para 1952, durante quince días hábiles, y los padrones y listas cobratorias de la contribución Rústica y Pecuaria y Urbana, para dicho ejercicio, durante diez días.

El alcalde, A. Rodríguez. 1116

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Por un plazo de quince días y a los efectos de su examen y reclamación, se encuentran expuestos en la Secretaría municipal, los siguientes documentos cobratorios para el ejercicio de 1952: Matrícula Industrial, Padrón de Urbana y Padrón de Rústica y Pecuaria.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Cieza, 21 de octubre de 1951.—El alcalde, Eugenio Fernández. 1116

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Formados por este Ayuntamiento los padrones de Patente Nacional de Automóviles y la Matrícula Industrial y de Comercio, para el próximo ejercicio de 1952, dichos documentos quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Toranzo, 22 de octubre de 1951.—El alcalde (ilegible). 1119

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Formados los repartimientos de la contribución Rústica y Pecuaria y Padrón de Edificios y Solares, para el año de 1952, se hallan expuestos al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para los efectos de examen y reclamación.

Igualmente y para los mismos efectos, se halla expuesta al público, por plazo de diez días, la Matrícula Indus-

trial y de Comercio, para el propio año.

Santiurde de Reïnosa, 20 de octubre de 1951.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1121

AYUNTAMIENTO DE LUENA

A los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los siguientes documentos:

Repartimientos de la contribución territorial Rústica y Pecuaria, Padrón de Edificios y Solares y Matrícula Industrial.

Luena, 22 de octubre de 1951.—El alcalde, Alvaro Abascal. 1122

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente número 2 de suplemento de crédito en la cantidad de mil ciento treinta y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos. con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1950, conforme dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias. se expone al público dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento. por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 15 de octubre de 1951.—El alcalde, Felipe Sánchez. 1067

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber, que por plazo de quince días, están de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales que fueron aprobadas a su debido tiempo provisionalmente, y ahora lo son con el carácter de definitivo, y respecto a las cuales, alcanza tal precepto.

Camaleño, 15 de octubre de 1951.—El alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles, por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación, la formación de los documentos siguientes:

Patente Nacional de Automóviles, Padrones de contribución Rústica y

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

En el expediente de censura y aprobación definitiva de las cuentas municipales de los ejercicios de 1937 a 1949, ambos inclusive, formados a tenor de los artículos 578, 579 y 582 del Estatuto Municipal y 128 del Reglamento de Hacienda, esta Corporación, en sesión del día 29 de septiembre próximo pasado, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, acordó, por unanimidad, dar por aprobadas dichas cuentas y que, conforme al artículo 681 de dicho Estatuto, sea publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y sitio de costumbre de la localidad, a los efectos pertinentes.

Liérganes, 10 de octubre de 1951.—El alcalde, José de la Cavada. 1068 Pecuaria, Urbana, Edificios y Solares y la Matrícula Industrial y de Comercio para el próximo año de 1952.

Liendo, 22 de octubre de 1951.—El alcalde, E. Ruiz. 1129

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Habiéndose terminado la confección del repartimiento de la contribución Territorial, Rústica y Pecuaria, para el próximo año de 1952, se hace público que, por tiempo de quince días, y en la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran al público el Padrón y la lista cobratoria, pudiendo, durante dicho plazo, formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Pielagos, 26 de octubre de 1951.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1130

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Confeccionados los documentos cobratorios, Matrícula Industrial, Patente de automóviles, repartimiento de Rústica y Pecuaria y Padrón de Edificios y Solares, quedan expuestos al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Ramales, 25 de octubre de 1951.—El alcalde (ilegible). 1132

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Confeccionado el repartimiento de la contribución por Urbana de este Municipio para el próximo año de 1952, queda expuesto este documento por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Escalante, 8 de octubre de 1951.—El alcalde, F. Lusares. 1120

Confeccionados por este Ayuntamiento el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, el de la Matrícula Industrial y de Comercio y el repartimiento de la contribución por Rústica y Pecuaria para el próximo ejercicio de 1952, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Escalante, 23 de octubre de 1951.—El alcalde, F. Lusares. 1133

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Confeccionados los documentos correspondientes para el cobro de las contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana para el próximo año de 1952, quedan expuestos en la Secretaría de octubre de 1951.—El alcalde (ilegible). ocho días, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Los Corrales de Buelna, 15 de octubre de este Ayuntamiento. por término de 1138

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aceptada por la Corporación Municipal la propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del Presupuesto municipal ordinario refundido del corriente ejercicio, por un total de cinco mil cuatrocientas ocho pesetas y ochenta céntimos, queda expuesto de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el oportuno expediente, pudiendo ser examinado y presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, según disponen los artículos 656 y 657 de la Ley de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 25 de octubre de 1951.—El alcalde, A. Aparicio. 1135

AYUNTAMIENTO DE GILLORIGO

Formados el repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria y los Padrones de Edificios y Solares, para el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Gillorigo, 24 de octubre de 1951.—El alcalde, E. Posadas. 1136